

T.S.J.-

ACUERDO N° 213

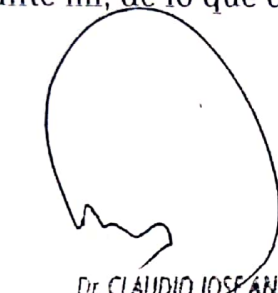
En la Ciudad de La Rioja, a los veintisiete días del mes noviembre de dos mil diecinueve, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Luis Alberto Nicolás Brizuela e integrado por los Dres.: Claudio José Ana, Camilo Luis Alfredo Farías Barros y Ricardo Gastón Mercado Luna, con la asistencia de la Secretaria Administrativa y de Superintendencia A/C, Dra. Ana Gabriela Nuñez Lanzillotto; con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: FERIA JUDICIAL CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE/2019 - ENERO/2020: Y considerando lo dispuesto por Ley N° 2.425 y en Acuerdo Administrativo N° 84/04, el Tribunal Superior de Justicia,

RESUELVE: 1°) ESTABLECER que el "Receso Judicial", abarcará desde el día 24/12/2019 al 31/01/2020; ambas fechas incluidas y el período de "Compensación de Feria", comprenderá desde el día 01/02/2020 al 10/03/2020, incluidas las fechas indicadas.- 2°) DETERMINAR que durante el Receso Judicial el horario de Despacho y Atención al Público en todos los Tribunales, Juzgados y demás dependencias judiciales de la Provincia, será de ocho a doce horas (08:00 a 12:00 Hs.), sin perjuicio de su ampliación si las necesidades de servicio judicial así lo imponen y conforme a la estimación que debe efectuar el Sr. Presidente en Feria del Tribunal Superior de Justicia.- 3°) ORDENAR que los Sres. Magistrados, Funcionarios, Empleados y Personal de Servicio que quedaren de turno durante el Receso Judicial deberán hacer uso de la Compensación correspondiente, inmediatamente finalizada dicha Feria.- 4°) DISPONER que durante el período de Feria Judicial no se concederán otras licencias a Magistrados, Funcionarios, Empleados y Personal de Servicio, que no sean las motivadas por razones de salud, conforme a las

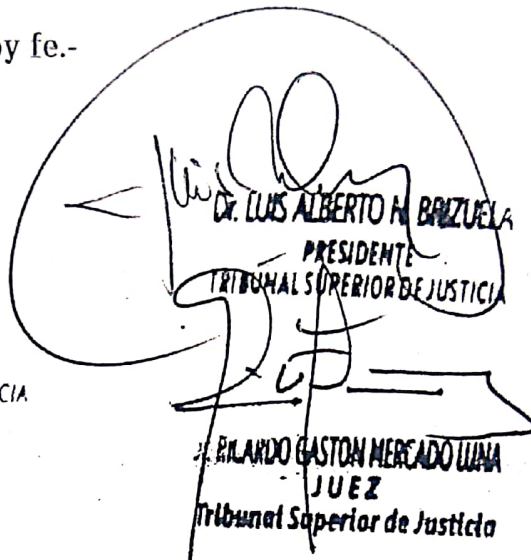
S.A.J.S.
DIRECCIÓN DE
RECURSOS
HUMANOS

CARLOS

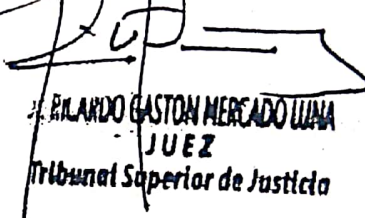
del Estatuto del Personal de la Función Judicial, salvo motivos excepcionales que quedarán a consideración del Sr. Presidente en FERIA del Tribunal Superior de Justicia.- Protocolícese y hágase saber. Así lo dispusieron y firmaron por ante mí, de lo que doy fe.-



Dr. CLAUDIO JOSÉ ANA
JUEZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



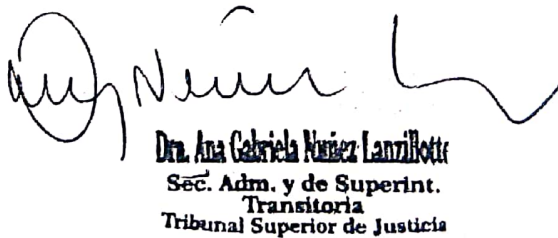
Dr. LUIS ALBERTO H. BRIZUELA
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



Dr. RICARDO GASTÓN MERCADO LLANA
JUEZ
Tribunal Superior de Justicia



Dr. CARLOS L. A. FARIÑAS BARROS
JUEZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



Dra. Ana Gabriela Núñez Lanzilotti
Sec. Adm. y de Superint.
Transitoria
Tribunal Superior de Justicia